



XLVI

Asamblea General Ordinaria de Asociados

SÁBADO 13 DE MARZO DE 2021

NO PRESENCIAL
modalidad virtual

PLATAFORMA



INFORME DE GESTIÓN 2020

COOMULTRUP

ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

CONSEJO DE ADMINISTRACION 2020 -2022

Principales

Oscar Augusto Fiallo Soto

Carlos Augusto Rangel Álvarez

Jorge Eliecer Portilla Rodríguez

Lorenzo Leal Buitrago

Nelly Medina de Contreras

Suplentes

Luis Carlos Villamizar Lamus

Rubí Esperanza Burgos

Octavio Eliseo Alzate Ospina

María Gabriela Daza Villamizar

Wilson Alberto Contreras Espinosa

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales

Ciro Alfonso Caicedo Camargo

José Hernán Gómez

Belkys Yaneth Díaz Contreras

Suplentes

Augusto Peñaloza Alvernia

Aidé Castellanos Castellanos

Revisor Fiscal

Mariela Villamizar Vera

Administración

Olga Lucía Fernández Romero
Gerente

Nidia Yermay Duque Carreño
Contador

Luis Jaime Chaparro Arciniegas
Auditor

Saludo Presidente del Consejo de Administración

Apreciados Asociados, honorables integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, señora Gerente y personal administrativo.

Bienvenidos a la XLVI Asamblea General Ordinaria de COOMULTRUP, 13 de marzo 2021.

Mis mejores deseos para que el año 2021 esté lleno de Optimismo, alegría, prosperidad y la mejor salud para que todas sus aspiraciones se conviertan en realidad.

La Asamblea General es, en términos de la Ley de Cooperativas, la reunión de los socios constituida con el objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre aquellos asuntos que, legal o estatutariamente, sean de su competencia, vinculando las decisiones adoptadas a todos los socios de la Cooperativa.

La Asamblea General ordinaria tiene por objeto principal examinar la gestión social y aprobar, si procede, las cuentas anuales, aunque pueden incluir en el orden del día otros temas de su competencia.

Si bien es cierto los cambios y retos de la humanidad actualmente frente a los hechos desastrosos de la pandemia, hay que reconocer y enfrentar duras situaciones con acciones y estrategias colectivas donde alimentemos la esperanza y cada vez como personas y organización afloren nuestro valores y principios cooperativos pensando en el bien común con el mayor sentido humano siempre en procura de servir y cooperar por el bienestar de todos.

A pesar de estas situaciones y grandes contradicciones COOMULTRUP viene enfrentando este gran reto con mucho compromiso, una administración transparente, y un personal administrativo que cada día pone en evidencia su entrega y compromiso, además estos tiempos reflejan que nuestra cooperativa se consolida en su prestación de servicio tanto asociados como a particulares que a diario acuden a nuestras instalaciones a hacer uso de los diferentes servicios evidenciando en ellos la confianza y reconociendo la calidad en la prestación del servicio y en nuestros productos, encontrando un ambiente seguro, saludable y oportuno a cada una de nuestras necesidades.

Para el Consejo de Administración es grato presentar a la Honorable Asamblea los excelentes resultados del año 2020 con relación al bienestar social, económico y financiero. Los objetivos que han servido de referente para conseguir los distintos logros, han sido previamente establecidos gracias a un ejercicio de planeación estratégica. Dicho proceso permitió definir el horizonte y consolidó las acciones de corto, mediano y largo plazo adicionales a la operación normal de la Cooperativa. Esperamos que los diferentes informes presentados sean recibidos a satisfacción y conduzcan al fortalecimiento de las relaciones y al compromiso de cada uno de nosotros para continuar con la mejor gestión para poder servir y buscar el desarrollo sostenible de nuestra gran familia cooperativa. En COOMULTRUP, Estamos comprometidos en satisfacer las necesidades de los Asociados, mediante la aplicación eficiente de los procesos establecidos por nuestra organización, apoyados en el talento humano calificado; fortaleciendo la infraestructura adecuada para la prestación de los servicios, propendiendo por un constante crecimiento y mejoramiento continuo.

Con el mayor respeto,

OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO

Presentación y Saludo Gerente

Señores Asociados nos complace presentarles el informe de gestión y los resultados alcanzados en el año 2020, en el presente documento incluimos los principales logros de la cooperativa los cuáles están soportados con los principios cooperativos y obrando conforme a lo expedido en la circular externa 09 del 5 de marzo de 2020 por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Pese a las adversidades e inconvenientes originados por la pandemia del COVID 19 los resultados para la empresa son muy positivos como se refleja en el excedente financiero de más trescientos treinta y cinco millones lo que demuestra el compromiso de la Administración y del equipo humano con el cumplimiento de nuestra misión.

Este año alcanzamos los \$6.700 millones en activos, siendo lo más representativo la cartera de crédito la cual termino con \$4.862 millones. De igual manera se registraron unas ventas por valor de \$4.465 millones las cuales incrementaron en un 91.7% comparadas con el año 2019.

Durante el año 2020 se prestó el servicio de forma continua y de manera presencial por todo el equipo de trabajo cumpliendo con los protocolos de bioseguridad tanto para el personal interno como externo, se implementó el servicio a domicilio extensivo a toda la ciudadanía cumpliendo de esta manera nuestro compromiso social con los asociados, sus familias y la comunidad.

Al cierre de la vigencia se cuenta con 503 asociados, 503 familias que día a día contribuyen al fortalecimiento de nuestra empresa, es por ellos que continuamente trabajamos y nos comprometemos como entidad solidaria con valores y principios, entre los cuales como una de las principales premisas está el mejoramiento de la calidad de vida mediante la promoción del ahorro y el crédito y la ayuda mutua.

El 2020 fue un año que nos permitió reafirmar que el modelo cooperativo es la bandera del progreso, siendo una valiosa alternativa para contribuir al desarrollo humano e integral de nuestros asociados y sus familias, Coomultrup en estos 43 años de aprendizaje, trabajo y crecimiento ha enfrentado retos que sin duda han marcado la trayectoria que distingue la solidez y confianza que nos caracteriza.

Con sentimiento de aprecio.

OLGA LUCÍA FERNÁNDEZ ROMERO

GESTIÓN COOPERATIVA EN LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Principio 1. Adhesión abierta y voluntaria

COOMULTRUP es una entidad de libre adhesión para todas las personas que voluntariamente deseen hacerlo, y fomenta su ingreso a aquellos que están dispuestos a aceptar los derechos y obligaciones estatutarias.

En el 2020 la base social quedo conformada con 503 asociados.

Reconocemos el compromiso que los asociados muestran en nuestra Cooperativa y aportan al crecimiento social y al fortalecimiento de la base social.

Asociados

Asociados a diciembre 31 de 2019	518
Ingresos 2020	34
Retiros	49
Exclusiones	1
Fallecidos	4
Por pensión	1
Voluntarios	43
Asociados 31 de diciembre de 2020	503

Como se puede evidenciar se presentaron 49 retiros de asociados de los cuales 43 lo hicieron de forma voluntaria y en algunos casos lo hicieron debido a que su actividad económica se vio afectada por la pandemia mundial del COVID 19.

Edad

La concentración de asociados se da en edades entre 25 y 60 años representado el 65% para un total de 327 asociados de 503 lo que demuestra que los asociados que se encuentran en etapa productiva ven en Coomultrup un aliado para el cumplimiento de sus metas y son asociados que usan activamente los productos y servicios de la Cooperativa.

Rango de edad	# Asociados
18-24	1
25-40	100
41-60	227
+ 60	175

Ubicación Geográfica

Como se establece en el Estatuto de la entidad Coomultrup está haciendo presencia a nivel nacional, ampliando la cobertura de su base social en las diferentes ciudades principales del País, así como en la Provincia de Pamplona.

Población	# Asociados
Pamplona	433
Silos	22
Cúcuta	15
Bogotá	7
Bucaramanga	6
Bochalema	4
Medellín	3
Los patios	3
Chinácota	2
Pamplonita	2
Toledo	2
Villa de Rosario	2
Floridablanca	1
Ragonvalia	1
Total	503

Nivel de Escolaridad

Actualmente se tiene asociados de diversas profesiones, siendo las más representativas los Licenciados (educadores o profesores), ingenieros, administradores, abogados, arquitectos demostrando que, sin importar la especialidad, siempre es positivo pertenecer a la cooperativa.

Nivel educativo	# Asociados
Doctorado	14
Maestría	35
Especialización	191
Universitario	123
Tecnólogo	46
Técnico	68
Bachiller	20
Primaria	6

La diversidad de nivel de escolaridad en las cuales se encuentran nuestros asociados, permite que exista una cultura académica que fortalece el vínculo asociativo, ya que entre todos se aporta desde la experiencia para hacer de Coomultrup una entidad próspera. Esto demuestra que en la Cooperativa se beneficia a todos los profesionales al igual que al trabajador independiente.

Género

Las mujeres son parte fundamental de nuestra cooperativa conformando el 63% de nuestra base social, lo que refuerza nuestro compromiso con la equidad de género el 2020 se cerró con 318 mujeres y 185 hombres asociados.

Principio 2. Control democrático

Coomulttrup año tras año en su labor como entidad cooperativa ha generado espacios que incentiva la participación de los asociados involucrándolos proactivamente en los procesos democráticos como las asambleas.

Año	Asociados	Hábiles	Inhábiles	Asistentes	Porcentaje
2018	546	486	60	367	67.20%
2019	524	489	35	360	68.70%
2020	513	471	42	337	65.69%

Principio 3. Participación económica de los asociados

Los aportes sociales terminaron con un saldo de \$5.626 millones, los cuales se encuentran respaldados por la cartera de crédito que termino con un saldo de \$4.862 millones lo que garantiza que los aportes se encuentren colocados entre todos los asociados.

Principio 4. Autonomía e Independencia

Este indicador compara el grado de financiación con terceros, con el Patrimonio de los Asociados, en este caso con los aportes, más las reservas y fondos sociales que se han capitalizado, fortaleciendo el patrimonio de la Cooperativa, con el propósito de establecer cuál de los dos partes involucradas está asumiendo mayor riesgo.

En nuestro caso el 91.8% de los activos está siendo financiado por nuestros asociados; aunque se está asumiendo mayor riesgo, también se está generando la mayor rentabilidad a favor.

El no tener deudas con entidades financieras hace que la mayor parte de la rentabilidad se produzca con los recursos propios y no se generen intereses a favor de terceros, permitiendo fortalecer cada día más nuestro patrimonio.

Principio 5. Educación, formación e información

La capacitación es una fuente de actualización indispensable para el crecimiento, desarrollo y mejoramiento continuo de nuestra Cooperativa, es por esto que durante el año 2020 se participó de las capacitaciones programadas por Confecoop Oriente para directivos y empleados en temas tan importantes como son:

- Cierre contable
- Presupuesto y planeación financiera
- Análisis e interpretación de estados financieros
- Responsabilidades frente al sistema integral de riesgos
- Marco legal y régimen tributario de la economía solidaria

- Balance social

Sistema de Gestión seguridad y salud en el trabajo. SG-SST

Se cuenta con la asesoría externa de la persona especializada y desde el año 2016 se diseñó e implementó formalmente el programa.

Actualmente se encuentran conformados el Copass, el COVILA y las brigadas de emergencia, se cuenta con el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y el Plan de emergencias.

Se implementó el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 en donde el objetivo principal era Orientar al personal de la Cooperativa COOMULTRUP de las normas de bioseguridad que se requieren para implementar y evitar el contagio del nuevo coronavirus (Covid-19), y así mismo con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el horario laboral al igual como de proteger la salud y vida de nuestros asociados y clientes.

Desde el inicio de pandemia nuestra prioridad fue la preservar la vida de los colaboradores como de nuestros clientes es por esto que se tomaron entre otras las siguientes medidas.

Para el personal:

Uso de trajes de bioseguridad, Tapabocas, Gafas protectoras de igual manera se instalaron en las oficinas las pantallas de aislamiento entre el empleado y el usuario.

Para clientes:

Se hizo la instalación del lavamanos junto con el tapete a la entrada de la Cooperativa y se contrató con la empresa Palmera Juniors de Cúcuta la desinfección trimestral de las instalaciones de la Cooperativa. video de cliente (teresa Escalante)

Para asociados:

Se entregaron los kits de bioseguridad a los asociados el cual tuvo una inversión de \$7. siete millones



Principio 6. Cooperación entre organizaciones solidarias

Actualmente se tienen vínculos con los organismos de cooperativos con son:

COFECOOP, agremiación con la cual se realizan las diferentes capacitaciones y actualizaciones en todo el tema de reglamentación y actualización tributaria en lo referente al sector cooperativo.

EQUIDAD SEGUROS O.C. Con la cual se tiene pactados los seguros de vida de los asociados, las pólizas de protección a la cooperativa recibiendo el retorno cooperativo en cuanto a la utilización de los servicios, además se ofrecen los diferentes seguros a los asociados, de igual manera por intermedio de FUNDEQUIDAD se ofrecen las becas de estudio, talleres juveniles y capacitación.

BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL. es el banco cooperativo integrador del sector solidario y es líder en la prestación de servicios financieros, en las eventualidades que se presentan en la cooperativa es la entidad que ofrece el apalancamiento financiero con las mejores tasas y condiciones del mercado y de esta manera poder atender todos los compromisos de créditos con nuestros asociados.

Se implementó el pago PSE con el fin de facilitar el pago de las obligaciones a los asociados



Principio 7. Compromiso con la comunidad

COOMULTRUP es consciente de que es parte de un sistema de economía solidaria que busca el apoyo mutuo para satisfacer las necesidades comunes y está comprometida con su responsabilidad social Cooperativa. Es por esto que siempre ha sido un compromiso para la Cooperativa el apoyar las siguientes instituciones: Asilo San José, Sociedad San Vicente de Paul, Damas rosadas INPEC. Entre las donaciones que se hicieron en el 2020 están:

Alimentos e insumos de aseo al Hospital San Juan de Dios de Pamplona, con el fin de mitigar un poco la situación actual que estamos viviendo, de esta manera continua nuestra responsabilidad social.



Coomultrup Ltda, realizó la entrega de una cápsula de aislamiento, para pacientes con posibles contagios de covid 19 al Hospital San Juan de Dios de Pamplona, de esta manera continua nuestra responsabilidad social.



En el marco del día de la Virgen de la Mercedes, COOMULTRUP; se vincula con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con la donación de una Nevera, la cual ayudara para aquellos internos que son insulino dependientes.



Teniendo en cuenta que el año 2020 se vio afectado por la pandemia mundial y con esto se afectaron muchas familias pamplonesas en su economía COOMULTRUP con el apoyo de sus Asociados hizo la donación de más de 165 mercados llegando de esta manera a las familias más vulnerables de nuestra ciudad especialmente aquella en donde había adultos mayores en estado de abandono.





Durante el 2020 se realizaron diferentes campañas con el objetivo de ayudar al más necesitado y como siempre se contó con el apoyo de los asociados y clientes.



Solidaridad con el Asociados y sus familias

Obrando conforme Al Acuerdo No. 008 del 27 de junio de 2019 se reconocieron los siguientes auxilios:

Por muerte de Padres de los asociados	\$12.289.242
Por diagnóstico de patología o enfermedad crítica del asociado	\$ 1.404.485

Atención a las familias de asociados fallecidos en ramos fúnebres \$1.147.090

Se realizan las siguientes donaciones a las Instituciones de la Ciudad:

Donación al Asilo San José	\$3.309.760
Donación Damas Rosadas	\$1.130.000
Donación al INPEC	\$ 529.930
Donación a San Vicente de Paul	\$1.100.000
Donación Casa Nazareth	\$ 560.100
Donación Hospital San Juan de Dios	\$2.073.000

Actividades

Con el fin de contribuir al esparcimiento e integración de la familia COOMULTRUP se programaron las siguientes actividades virtuales:

Clases de rumba



Bingo Virtual





Día de los niños

A pesar de las adversidades COOMULTRUP les recordó a nuestros niños, la importancia en nuestra vida y en la sociedad por eso; llegamos a sus hogares a llevarles alegría.



Bono de navidad

Como es tradición en nuestra empresa Cooperativa reconocer el asociado su fidelidad y compromiso en el mes de diciembre se entregaron \$ 216.708.312. millones en bonos del supermercado.

SARLAFT

Se sigue dando cumplimiento al Sistema según lo reglamentado en la circular externa 04 de 2017 de la Superintendencia de Economía Solidaria, de igual manera se continúa haciendo los reportes trimestrales a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF y las consultas pertinentes en las listas restrictivas.

Sistema de Gestión de Datos Personales

Dando cumplimiento a la norma se cuenta con la implementación de todo el sistema y con las debidas autorizaciones por parte de todos los asociados, proveedores, clientes y empleados en el manejo de la información personal y confidencial. De igual manera se cuenta con la política de tratamiento de datos personales.

Planta de Personal

Se terminó en el 2020, con 16 empleados, 8 en la parte financiera, incluida la pasante del Sena y 8 en la parte del supermercado. Los gastos de personal o planta de personal consumen el 9.58% del total de los ingresos de la cooperativa.

Reconocimientos

El Honorable Concejo municipal de la ciudad de Pamplona, realizó un reconocimiento a la Cooperativa COOMULTRUP; por ser fuente generadora de economía y de empleo en el municipio, donde se ha destacado por su sentido humano y social con las comunidades más vulnerables. La corporación municipal también reconoce la entrega y compromiso, por ser la Cooperativa un ejemplo para las futuras generaciones.



Pamplona, 03 de marzo de 2021

Señores(as)
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA
Coomultrup
Ciudad

Referencia: Informe de Control Interno
Período: 2020

Toda cooperativa procesa información financiera, así como no financiera, como consecuencia de actividades y eventos (internos y externos) que inciden en el logro de sus planes, metas y objetivos. Esta información debe ser identificada por la Gerencia como importante para el manejo de la misma y debe ser utilizada por aquellas personas que la necesitan.

El control interno es un proceso, ejecutado por el Consejo de Administración y la Gerencia, con el apoyo constante del Auditor Interno, para la administración de la Cooperativa, diseñado específicamente para proporcionarle seguridad razonable de conseguir efectividad y eficiencia en las operaciones, suficiencia de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La propagación del COVID-19 ha generado importantes consecuencias adversas en la economía del país, afectando la situación financiera de la mayoría de empresas colombianas. En lo que respecta a los estados financieros, las entidades tendrán que considerar en qué medida se ve afectada la información con corte a 31 de diciembre de 2020, con respecto a temas tan críticos como el deterioro del valor de los activos o la continuidad del negocio en marcha.

Dentro de las principales tareas ejecutadas y conclusiones que podemos formular se encuentran:

Al revisar los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2.020, se pudo detectar que existen una serie de cuentas que ameritan un comentario especial, ya que se pueden presentar diferentes interpretaciones:

- El efectivo y equivalente de efectivo aparece con un saldo bastante elevado (\$769'645.000), producto de las pocas solicitudes de crédito a finales del año; la creación de un fondo especial para atender un convenio con comfanorte, así mismo el incremento de la base especial para atender los créditos rotativos que se consideran créditos inmediatos y que se entregan en efectivo. La ubicación de cartera en un año golpeado por la pandemia no fue la mejor opción e inclusive fue una constante durante la vigencia, lo cual se puede ver reflejado en el comparativo de créditos otorgados durante el año 2.020, situación que debe replantearse a través del comité de crédito y consejo de administración a fin de tratar de ubicar la mayor cantidad de préstamos posibles, siempre y cuando se cumplan con las garantías mínimas exigidas dentro del reglamento aprobado y vigente.
- En la cuenta de inventarios, su saldo presenta el valor a diciembre 31 disponible para la venta y que durante los meses de Noviembre y Diciembre fue incrementado con diversidad o variedad de productos para facilitar la reclamación del bono por parte de los asociados, además de

atender los convenios realizados con el Programa Mundial de Alimentos e inclusive atender otros convenios con diferentes entidades de la ciudad y poder incrementar ventas y así mostrar mejores resultados durante la vigencia, ya que fue el supermercado nuestro punto de apoyo en esta emergencia. Es de resaltar que definitivamente existen asociados que no desean comprar dentro de la Cooperativa y se puede constatar revisando el valor de la factura del bono, el cual es idéntico al valor obsequiado; a sabiendas que nuestros productos se distribuyen con márgenes de rentabilidad muy bajos y que su plazo para cancelar oscila entre 1 y 60 días máximo, acorde con las fechas de compra.

- En las cuentas de Cartera de Crédito, aunque se puede observar el incremento de cartera con referencia del año inmediatamente anterior, se puede concluir que no fue producto de ubicación de créditos, sino de la decisión tomada por el consejo de administración de conceder 2 meses como período de gracia en la cancelación de los créditos a los asociados que vieron afectados sus ingresos por la pandemia y lo cual también implicó una disminución en los ingresos recibidos por los intereses y por ende tener como compromiso de la administración un manejo más regulado y eficiente de los gastos; situación que se debe destacar y por ende mide el gran desempeño de los órganos de administración y en especial de la Gerencia, lo que permite concluir el esfuerzo y trabajo realizado para mantener una empresa dentro de los presupuestos aprobados y las políticas de bien común y mejorar el excedente social que se persigue.

2.019

2.020

v/r Créditos Ubicados \$5.476.301.800.00

\$5.219.662.308.00

- La cartera total representa el 55.01% del total de los activos, las cuentas por cobrar el 3.02%, y el inventario 6.92%, los cuales están constituidos con recursos de los aportes y que están generando rentabilidad y forman parte del activo productivo; situación que muestra que la cooperativa cumple con lo ordenado por la supersolidaria en cuanto a que los Aporte sociales que se reciben y se tienen deben ser invertidos en créditos a sus asociados y por ende garantizar su generación de ingreso como activo productivo.
- Las cuentas de Provisiones de Cartera debieron incrementarse, esto producto de aquellos asociados que incumplen con el pago de sus obligaciones dentro de los plazos pactados, situación que obliga a realizar una clasificación de cartera, incluyendo la ley de arrastre que tanto perjudica a la Cooperativa. El valor de la cartera vencida asciende a \$181'109. 075.00 de un total de \$4.862'043. 779.00, lo cual representa un 3.72%; lo cual se encuentra dentro de los límites establecidos por la supersolidaria (>5%), sin embargo, dicha cartera vencida ha sido cubierta con una provisión que indiscutiblemente nos afecta las utilidades del período, pero que a su vez protege el capital de los demás asociados y su cobertura de provisión es del 56.58%, que acorde con los parámetros de la supersolidaria debe estar por encima del 45%.
- La cuenta de Propiedad, Planta y Equipo; representa los bienes de propiedad de la Cooperativa, necesarios para cumplir con el servicio de supermercado y también para mantener unas instalaciones que permitan prestar unos excelentes servicios de crédito a nuestros asociados, cuyo valor asciende a \$1'728'333.799.00, descontando la depreciación acumulada a Diciembre 31 de 2.020, y es de comentar que dichos activos se encuentran protegidos contra todo riesgo, acorde con las pólizas adquiridas para tal fin por intermedio de Seguros La Equidad.
- Los activos productivos dentro de la cooperativa, acorde con los lineamientos de las supersolidaria, deben estar por encima del 80%, en nuestro caso, durante el año 2020, siempre

estuvo por encima del porcentaje establecido, cerrando a diciembre 31 de 2020 con un 88.72%, así mismo la cartera productiva cerró con un valor de \$4.753.182.312 y la improductiva \$108.861.467, representando un 3% del total de la cartera.

- La rentabilidad de la cartera acorde con los lineamientos de la supersolidaria, no puede superar el 80% del valor del interés de usura, el cual, a diciembre 31 de 2020, estaba en 1.75%.; porcentaje que, al compararlo con el interés máximo cobrado por la cooperativa, este valor no supera el 1.61%, demostrando que se está cumpliendo con la normatividad establecida.
- Las utilidades del año 2.020 corresponden a un 5.93% aprox de los ingresos totales, haciendo claridad que la sección del supermercado aportó los mayores ingresos durante el año, como resultado del incremento de las ventas en un 91.7%, con respecto al año inmediatamente anterior; mientras que los ingresos por intereses recibidos de la cartera de crédito, disminuyeron en un 9.3%, con respecto al año anterior.
- En cuanto al Sistema de Control interno; la Administración de la Cooperativa continuó su labor de mejoramiento continuo de la normatividad interna, bien afinando la existente, así como reglamentando nuevos aspectos, algunos de ellos surgidos o detectados a la luz de las relaciones cotidianas entre las diversas instancias.
- Referente a la Junta de Vigilancia y de acuerdo al control social que ejerce en la Cooperativa, es importante que elabore su propio plan de trabajo que le permita ejercer de manera productiva sus funciones.

Mi labor fue planeada y ejecutada con independencia de criterio y de acción, respecto a la Administración de la Cooperativa, de quien recibí la colaboración requerida para mi gestión, incluyendo la información y los recursos tecnológicos y materiales solicitados.

El proceso de control interno debe orientarse bajo la responsabilidad del representante legal, así como de los directivos y responsables de las diferentes áreas, en especial la contable, se adelanta en las entidades y organismos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

Es de resaltar el seguimiento adelantado por la Gerencia a los procesos de Cartera y Crédito, con el propósito de controlar más la información, debido a los atrasos de los asociados en sus pagos, de igual forma se verificaron los resultados de todos los procesos contables con el propósito de depurar la información, registros de partidas de provisiones de Cartera de Crédito, amortización de los diferidos, pagos laborales, tributarios y de manera particular el seguimiento al registro de los documentos como comprobantes de Egreso, de Ingreso y Comprobantes de Contabilidad con los libros auxiliares de la Cooperativa.

Los documentos e información de soportes mediante la cual se llevó a cabo la investigación fue aquella suministrada por la empresa.



JAIME CHAPARRO ARCINIEGAS
Control Interno
T.P. No. 28672 – T

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

REVELACION	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	DEFERENCIA	% CTO	
Activo					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes al efectivo	10	789,645	345,356	424,289	122.9%
Cartera de créditos	12	4,259,564	4,737,968	21,596	0.5%
Cuentas por cobrar	14	261,243	282,411	(21,168)	-7.5%
Otras cuentas por cobrar	14	252,183	253,145	(1,042)	-0.4%
Anticipo de Impuestos		76,751	24,414	52,337	214.4%
Inventarios	11	598,694	475,682	123,012	37.4%
Total activos corrientes		6,718,000	6,078,976	639,024	10.5%
Activos no corrientes					
Propiedades, planta y equipo	15	1,728,334	1,693,667	34,667	2.0%
Otros Activos Financieros - Inversiones	16	206,019	198,784	7,235	3.6%
Total activos no corrientes		1,934,353	1,892,451	41,902	2.2%
Total activos		8,652,353	7,971,427	680,926	8.5%
Pasivos y patrimonio					
Pasivos corrientes					
Obligaciones financieras	17	-	215,337	(215,337)	-100.0%
Proveedores	18	298,747	278,496	20,251	7.3%
Beneficios a los empleados	18	69,498	48,928	20,570	42.0%
Fondos Sociales	18	147,001	93,734	53,267	56.8%
Ingresos recibidos para terceros	18	12,709	26,790	(14,081)	-52.6%
Costos y Gastos por Pagar	18	38,068	12,384	25,684	207.4%
Otras Cuentas por Pagar	18	83,461	30,304	53,157	175.4%
Total pasivos corrientes		649,484	705,973	(56,489)	-8.0%
Total pasivos		649,484	705,973	(56,489)	-8.0%
Patrimonio					
Aportes Sociales	19	5,526,315	5,124,696	501,619	9.8%
Reserva de Protección de Aportes		478,860	452,376	26,484	5.9%
Fondo Amortización de Aportes		17,428	10,808	6,620	61.3%
Fondo Social Especial		488,243	435,149	53,094	12.2%
Excedentes del Ejercicio		335,112	185,514	149,598	80.6%
Resultados Acumulados por Convergencia		1,056,911	1,056,911	-	0.0%
Patrimonio total		8,002,869	7,265,454	737,415	10.1%
Total pasivos y patrimonio		8,652,353	7,971,427	680,926	8.5%


OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO
 Gerente

(VER CERTIFICACION ADJUNTA)


NIDIA YERMAY DUQUE-BARREÑO
 Contador Pública
 TPA 28015-T
 (VER CERTIFICACION ADJUNTA)


MARIELA VILLAMIZAR VERA
 Revisor Fiscal
 TP-63941-T
 (VER DICTAMEN ADJUNTO)

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

**ESTADO DE RESULTADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	REVELACION	ACUMULADO 2020	ACUMULADO 2019	DIFERENCIA	% CTO
Ingresos por Ventas	20	4,465,535	2,329,588	2,135,947	91.7%
Ventas de productos en almacén		4,465,535	2,329,588	2,135,947	91.7%
Ingresos por Actividad Financiera	20	726,218	800,961	(74,743)	-9.3%
Intereses crédito de consumo		718,794	790,262	(71,468)	-9.0%
Intereses de Electrodomésticos		7,424	10,699	(2,675)	-26.5%
Costo de Ventas	22	3,754,972	2,022,890	1,732,082	85.0%
Utilidad Bruta		1,436,781	1,107,119	329,662	29.8%
Otros Ingresos	20	40,298	73,358	(33,060)	-45.1%
Reintegro de Provisión		751	19,044	(18,293)	-96.1%
Financieros		9,364	5,275	4,089	77.5%
Dividendos y participaciones		-	20,951	(20,951)	-100.0%
Otros Ingresos		30,183	28,088	2,095	7.5%
Gastos de Administración	21	743,720	684,800	58,920	8.6%
Gastos de Personal		292,455	256,120	36,335	14.2%
Gastos Generales de Administración		451,265	428,680	22,585	5.3%
Gastos de Ventas	21	363,380	260,158	103,222	39.7%
Gastos de Personal		208,672	130,432	78,240	60.0%
Otros gastos de ventas		154,708	129,726	24,982	19.3%
Otros Gastos	21	35,317	50,005	(14,688)	-29.4%
Gastos Financieros		34,816	49,986	(15,170)	-30.3%
Otros Gastos		501	19	482	2536.8%
Utilidad del Ejercicio	23	335,112	185,514	149,598	80.6%


OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO
Gerente

(VER CERTIFICACION ADJUNTA)


NIDIA YERMAY DUQUE CARREÑO
Contador Público
TP 128015-T

(VER CERTIFICACION ADJUNTA)


MARIELA VILLAMIZAR VERA
Revisor Fiscal
TP-63941-T
(VER DICTAMEN ADJUNTO)



**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
COMPARATIVO 2020 - 2019**
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Diciembre 2019		Movimiento del Año		Diciembre 2020	Periodo Terminado etc.		
	Diciembre 2019	DISEMBRE 2019	DISEMBRE 2020			Diciembre 2020	Variación	Variación %
			AUMENTO	DISMINUCION				
Aportes Socios	5.124.696		991.339	420.721	5.628.314	501.616	8.79%	
Reservas	452.376		26.488		478.860	26.484	5.85%	
Fondos y Reservas creadas por Asambleas	445.956		59.714		505.670	59.714	13.39%	
Excedente del Ejercicio	185.514		335.112	185.514	330.112	149.598	80.64%	
Resultados por Adopción NIIF	3.026.911				3.026.911	0	0.00%	
Total Patrimonio de las Asociados	7.265.453		1.352.649	615.235	8.002.857	737.414	9.21%	

Olga Lucía Fernández Romero
OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO
 Gerente
 (VER CERTIFICACION ADJUNTA)

Yermary Duque Carremp
YERMARY DUQUE CARREMP
 Contadora TP #128015-T
 (VER CERTIFICACION ADJUNTA)

María Villamizar Vera
MARÍA VILLAMIZAR VERA
 Revisor Fiscal
 TP-63941-T
 (VER DICTAMEN ADJUNTO)



**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
METODO INDIRECTO
COMPARATIVO 2020-2019**
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2020	2019
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del Ejercicio	335,112	185,514
Partidas que no afectan Efectivo	52,020	9,106
Depreciación	26,172	25,037
Provisiones	26,919	3,113
Ingresos por recuperaciones	(1,071)	(19,044)
Efectivo Generado en Operación	387,132	194,620
Cambios en Partidas Operacionales:	(63,122)	(237,153)
Inventarios	(163,012)	(152,250)
Cartera de créditos	(21,596)	(87,405)
Inversiones	(7,235)	(19,276)
Cuentas por Cobrar	(30,127)	(146,325)
Proveedores	20,251	110,807
Beneficios a empleados	20,570	(1,621)
Cuentas por Pagar	64,760	7,288
Fondos Sociales y Mutuales	53,267	51,629
Flujo de efectivo neto en Actividades de Operación	(63,122)	(237,153)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Activos materiales	(34,667)	13,880
Flujo de efectivo neto en Actividades de Inversión	(34,667)	13,880
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Prestamos Bancarios a Largo Plazo	(215,337)	(308,517)
Aportes Sociales Recibidos	501,619	547,803
Utilidad del Período Anterior	149,598	9,424
Fondos de Destinación Específica	59,714	127,637
Capitalización de Reservas	26,484	10,200

Flujo de efectivo neto en Actividades de Financiación	522,078	386,347
Disminucion o Aumento en Efectivo	424,289	163,074
Efectivo 31 - 12 - 2019	345,356	182,284
Efectivo 31 - 12 - 2020	769,645	345,358



OLGA LUCÍA FERNANDEZ ROMERO

Gerente

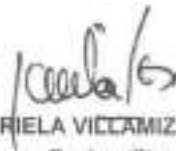
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)



YERMAY DUQUE CARREÑO

Contadora TP 128015-T

(VER CERTIFICACION ADJUNTA)



MARIELA VICCAMIZAR VERA

Revisor Fiscal

TP-63941-T

(VER DICTAMEN ADJUNTO)

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA “COOMULTRUP”

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos)

REVELACION 1. Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros.

La Cooperativa multiactiva de empleados trabajadores y particulares de la República de Colombia “**COOMULTRUP**”, es un organismo cooperativo de primer grado, de derecho privado, sin ánimo de lucro, que ejerce en forma especial las actividades de Crédito y las demás permitidas por disposiciones legales a las Cooperativas, con número de asociados y patrimonio social (capital) variable e ilimitado, de duración indefinida, con personería jurídica reconocida mediante resolución No 0429 del 12 de mayo de 1977 expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “**DANCOOP**”.

El domicilio principal de Coomultrup es en la carrera 7 # 3-52 de la Ciudad de Pamplona, Departamento Norte de Santander, Republica de Colombia y su ámbito de operaciones comprenderá el territorio Nacional, pudiendo establecer dentro del mismo, agencias u oficinas para el cumplimiento de su objeto social y desarrollo de sus actividades. Actualmente no cuenta con oficinas en ninguna otra Ciudad.

El objetivo esencial de la Cooperativa, es el de servir como instrumento para contribuir a mejorar la calidad de vida de sus asociados y familiares en todos los sentidos: cultural, educativo, social, recreativo y económico. La Cooperativa regulará sus actividades de conformidad con los principios y fines universales del cooperativismo y de la Economía Solidaria.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la entidad, son objetivos generales de COOMULTRUP:

- El mejoramiento social, económico, cultural y ecológico de sus Asociados.
- Contribuir al desarrollo de obras de servicio comunitario fomentando la solidaridad, la ayuda mutua, actuando con base principal en el esfuerzo propio y mediante la aplicación de los principios y métodos del cooperativismo y de la economía solidaria.
- Promover y elevar la calidad de vida de sus Asociados en forma directa y a través de ella a su comunidad.

Régimen Tributario: Pertenece al régimen tributario especial (Artículo 19-4 del Estatuto Tributario) por ende para ser exenta del pago del impuesto de renta debe distribuir sus excedentes como lo establece la normatividad cooperativa y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. De acuerdo con la Ley 1819 de 2017 todas las entidades sin ánimo de lucro, pertenecientes o no al régimen tributario especial están exoneradas del pago a ICBF, SENA y EPS.”. No está sujeta al régimen de renta presuntiva A nivel municipal es contribuyente del impuesto de industria y comercio liquidado sobre los ingresos.

Las cooperativas, conforme al artículo 19-4 del Estatuto Tributario, “pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%)”, por tanto, NO realizan el proceso de calificación o permanencia en el Régimen Tributario Especial, sino el proceso de actualización de la información en el registro web, conforme al artículo 1.2.1.5.2.3. del Decreto 2150 de 2017.

Conforme al inciso tercero del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, el registro web se actualiza anualmente, “en los primeros 3 meses de cada año” y, en consecuencia, las fechas que ha establecido la DIAN no son modificables.

Por lo anterior, las cooperativas deben realizar el registro web ante la DIAN en las fechas establecidas, toda vez que, de no hacerlo, “serán contribuyentes del impuesto de renta y

complementarios del régimen ordinario” a partir del año gravable 2019, conforme al Decreto 2442 de 2018.

La última reforma estatutaria se aprobó en Asamblea General Extraordinaria según consta en el acta número 029 del 6 de octubre de 2018.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a Continuación. Estas políticas serán aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario a partir del año 2015 en el cual se hizo la implementación a NIIF.

REVELACIÓN 2. Bases de preparación

Los estados financieros de COOMULTRUP se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

Si bien es cierto Coomultrup pertenece al Grupo dos de adopción de las NIIF en Colombia y la Cooperativa aplica los lineamientos establecidos en las NIIF, excepto por lo referente al tratamiento y reconocimiento de la cartera de créditos y los aportes de los asociados, los cuales están reconocidos bajo principios de normas locales emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria mediante la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de agosto de 2008 - Capítulo II y VIII; Y teniendo en cuenta lo establecido mediante el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, y demás actos administrativos y gubernamentales que regulan la actividad financiera y el sector solidario.

En el reconocimiento inicial, COOMULTRUP medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que las exigencias del decreto 3022 de 2013 requieran la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

REVELACIÓN 3. Autorización de los Estados Financieros

Los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020 están certificados por el gerente y representante legal Olga Lucia Fernández Romero, identificada cédula de ciudadanía 60.258.395 de Pamplona, por el contador público Nidia Yermay Duque Carreño, con tarjeta profesional 128015-T, y se encuentran auditados por la revisora fiscal Mariela Villamizar Vera con tarjeta profesional 63941-T.

Los estados financieros individuales y sus correspondientes notas por el año terminado a 31 de diciembre de 2020 presentado en forma comparativa con el año 2019. fueron presentados al Consejo de Administración el 19 de febrero de 2021 según acta 004-21, y fueron avalados para ser presentados en la Asamblea General de Asociados.

El periodo contable revelado en estas notas es tomado al 31 de diciembre del 2020, el cual se compara con los presentados al 31 de diciembre del año 2019.

Los estados financieros que presenta la entidad son:

- a) Estado de situación financiera con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior.
- b) Estado de resultados del ejercicio.
- c) Estado de cambios en el patrimonio.
- d) Estado de Flujos de Efectivo el cual se elaborará por el método indirecto.
- e) Notas a los Estados Financieros, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativa y otra información explicativa.

REVELACIÓN 4. Frecuencia de la información

La cooperativa tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de cada periodo. La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será anual y está comprendido desde el 01 de enero a 31 de diciembre con el fin de dar a conocer el estado en que se encuentra la entidad y así tomar decisiones oportunas que redunden en el fortalecimiento de esta.

REVELACIÓN 5. Moneda Funcional

Conforme a la NIC1 del marco técnico normativo anexo al Decreto 2784, la moneda funcional y de presentación, para la Entidad, mediante la cual se registrará la información financiera y contable es el peso colombiano, ya que corresponde al entorno económico principal en el cual se llevan a cabo las operaciones en Coomultrup. Las cifras se presentarán en miles de pesos.

REVELACIÓN 6. Base de Acumulación

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos fueron incorporados en la información financiera, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NIIF.

REVELACION 7. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables, así como que la gerencia ejerza el juicio en el proceso de aplicación de políticas contables.

No obstante, lo anterior, los principales activos de Coomultrup (cartera de créditos) se continúan midiendo y revelando de acuerdo con las directrices establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

REVELACIÓN 8. Negocio en Marcha

Los Estados Financieros fueron elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha. La administración de la Cooperativa, al final del cierre contable evalúa la capacidad que se tiene para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad, deberá revelarse.

Los sucesos económicos, políticos y sociales ocurridos a raíz de la pandemia generaron una serie de disposiciones por parte de las entidades gubernamentales para contrarrestar la propagación del covid-19, que alteraron la cotidianidad de las empresas, afectando el desarrollo de nuestra actividad económica, instándonos a evaluar todo nuestro sistema tanto de trabajo como financiero; horarios de trabajo, revisión y elaboración de acuerdos en cuanto al manejo y recaudo de cartera, mecanismos de atención a asociados y clientes, mecanismos de pago, sistemas de protección a empleados, clientes y asociados, contratos con proveedores, etc., lo cual conllevó al establecimiento de planes de acción para afrontar el periodo de contingencia, lo anterior representó y está representando un reto para la cooperativa. En medio de la actual pandemia es necesario que, al momento de preparar la información, se refleje y se dé a conocer en las revelaciones los cambios de juicios hechos por la administración de la cooperativa, los impactos del COVID en los Estados financieros, con explicación suficiente sobre los movimientos importantes del ejercicio.

Cuando la alta dirección, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de COOMULTRUP de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres.

Si se llegare a dar el caso en que COOMULTRUP no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que COOMULTRUP no se considera como un negocio en marcha.

REVELACION 9. Importancia relativa y materialidad

COOMULTRUP presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. COOMULTRUP presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

COOMULTRUP definió como criterio de materialidad, la presentación en los estados financieros de aquellas partidas que sean iguales o excedan del 1% de cada uno de los elementos (activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto), y para las revelaciones en notas se desagregarán los conceptos que sean iguales o superiores al 1% de cada uno de las partidas presentadas en los estados financieros. Los demás hechos o transacciones que no tengan partidas en los estados financieros se revelarán de acuerdo con el nivel de materialidad establecida para los estados financieros. Este porcentaje se tomará al cierre del periodo que se está presentando.

En todo caso, COOMULTRUP podrá considerar presentar aquellas partidas que por el interés que puedan tener los usuarios, o por las características del mismo, se consideren materiales o importantes y deban someterse a su presentación.

PRINCIPALES NOTAS CONTABLES

A continuación, se detallan las principales políticas que Coomultrup utiliza en la preparación y presentación de los Estados Financieros bajo NIIF.

Políticas contables

Activos

REVELACIÓN 10. Equivalentes de efectivo

Conformado por activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la Cooperativa, está conformado por Caja y Bancos y Equivalentes al Efectivo. Sus saldos permanecerán debidamente soportados mediante los respectivos arqueos de caja y/o

los extractos oficiales, quienes, en su calidad de bancos u otras entidades, han recibido la confianza para salvaguardar los recursos de la Cooperativa

La caja representa los valores, efectivo o cheques recibidos por la Entidad en desarrollo de sus operaciones, en moneda nacional.

Para que una inversión financiera pueda ser clasificada como equivalente de efectivo debe:

- a) Ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- b) Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor y que el portafolio de las inversiones de estos activos no contenga acciones o divisas.
- c) Tener un vencimiento próximo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

La medición inicial del efectivo y equivalentes del efectivo será por el modelo del costo nominal del derecho o del efectivo. Los saldos negativos en bancos por sobregiros contables serán un menor valor del disponible en el grupo de bancos.

Los bancos representan la totalidad de los fondos que tiene la Cooperativa a su disposición en entidades financieras.

	2020	2019	DIFERENCIA	% CTO
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	769,645	345,356	424,289	122.86%
CAJA	51,926	52,334	-408	-0.78%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACT FINAN	717,719	293,022	424,697	144.94%

El valor de la caja corresponde a dinero efectivo recibido por la cooperativa los últimos días del mes de diciembre de 2020, los cuales fueron consignados en las cuentas de la cooperativa durante los primeros días de 2021. El saldo reflejado en bancos corresponde a dineros depositados en las cuentas bancarias de la cooperativa, sobre los cuales no existen restricciones ni gravámenes. Estos dineros respaldan las obligaciones adquiridas por la cooperativa en cuanto a proveedores las cuales se pagan en el mes de enero de 2021. En los

archivos de la cooperativa reposan las conciliaciones bancarias en las cuales no existen partidas pendientes por conciliar superiores a treinta (30) días.

REVELACIÓN 11. Inventarios

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

En esta cuenta se incluye también los envases y empaques en donde se contabilizan las bolsas que se facturan por ventas en el supermercado con un costo de \$250 cada una, incluido el impuesto al consumo que para el 2020 estaba en \$50 pesos.

	2020	2019	DIFERENCIA	% CTO
INVENTARIOS	598,694	435,682	163,012	37.42%
BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD	590,747	429,025	161,722	37.70%
ENVASES Y EMPAQUES	7,947	6,657	1,290	19.38%

REVELACIÓN 12. Cartera de Credito

La estructura de la Cartera de Créditos de Coomultrup, respeta la clasificación emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria en donde estipula los porcentajes de provisión para cada una de las categorías y para la provisión general de la cartera las cuales son:

Categoría B 1%

Categoría C 10%

Categoría D 20%

Categoría E 50%

Categoría F 100%

Provisión General de Cartera: 1%

Los recursos utilizados para la colocación de la cartera de créditos provienen de capital propio. La cartera una vez colocada, se contabiliza por el valor desembolsado. Actualmente en Coomultrup se maneja la modalidad de créditos de consumo con intereses que varían de acuerdo al plazo, la línea de crédito y a la modalidad de pago.

Se entiende como créditos de consumo, aquellos otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. En Coomultrup el mercado objetivo está orientado principalmente a atender las necesidades de financiación de nuestros asociados y que cumplan con el perfil de riesgo deseado y establecido por la entidad.

Sin embargo, existe un mercado objetivo secundario para Coomultrup, donde se encuentran todas aquellas personas que no son asociados los cuales pueden ser asalariados, pensionados e independientes que requieran un crédito de electrodoméstico en nuestro supermercado.

Según el acuerdo de crédito 004-20 del 8 de mayo de 2020 por el cual se adopta el reglamento de crédito, el manual de líneas de crédito y la resolución No. 004-20 del 8 de mayo de 2020 en donde se establecen los requisitos, los plazos, montos e intereses. Actualmente se ofrecen las siguientes líneas de crédito:

Libre Destinación

Línea	Plazo	Modalidad		Monto
		Libranza	Ventanilla	
Libre Inversión	12 meses	0.8	0.9	120 s.m.m.l.v.
	24 meses	1.0	1.2	
	36 meses	1.1	1.3	
	48 meses	1.2	1.4	
	60 meses	1.3	1.5	
	72 meses	1.4	1.6	
	84 meses	1.5	1.6	
Pensionados	12 meses	0.76	0.8	
	24 meses	0.86	0.9	
	36 meses	0.96	1.0	
	48 meses	1.06	1.1	
	60 meses	1.16	1.2	
	72 meses	1.26	1.3	
	84 meses	1.36	1.4	
Compra de cartera	12 meses	0.65	0.85	
	24 meses	0.75	0.95	
	36 meses	0.85	1.05	
	48 meses	0.95	1.15	
	60 meses	1.05	1.25	
	72 meses	1.15	1.35	
	84 meses	1.2	1.35	
Aportes	12 meses	0.6	0.6	
	24 meses	0.7	0.7	
	36 meses	0.8	0.8	
	48 meses	0.9	0.9	
Rotativo	9 meses	1.3	1.3	3 s.m.m.l.v.
	12 meses	1.5	1.5	
Express	12 meses	1.3	1.3	9 s.m.m.l.v.
	18 meses	1.5	1.5	

Destinación Especifica

Línea	Plazo	Modalidad		Monto
		Libranza	Ventanilla	
Vehículo	84 meses	0.9	0.9	100 s.m.m.l.v.
Impuestos y servicios públicos	6 meses	0.48	0.48	6 s.m.m.l.v.
Educación	12 meses	0.7	0.7	15 s.m.m.l.v.
Solidaridad	36 meses	0.75	0.75	15 s.m.m.l.v.
	48 meses	0.85	0.85	15 s.m.m.l.v.
Salud Integral	36 meses	1.0	1.0	15 s.m.m.l.v.
Turismo	36 meses	1.1	1.1	20 s.m.m.l.v.
Soat y Seguros	12 meses	0.48	0.48	10 s.m.m.l.v.
Convenio Almacenes	12 meses	1.6	1.6	5 s.m.m.l.v.
Convenio plan corporativo de celular	1 mes	1.6	1.6	
Electrodomésticos	18 meses	1.25	1.25	10 s.m.m.l.v.
Canasta familiar Coomultrup	30 días	0	0	
	2 o más cuotas	0.5	0.5	25% s.m.m.l.v.
Electrodomésticos Particulares	12 meses	1.9	1.9	5 s.m.m.l.v.

Regla de arrastre: (Numeral 5, Capítulo II de la Circular Básica Contable)

Esta Regla consiste en llevar los créditos de un mismo deudor a la Categoría de mayor Riesgo; es decir si un asociado tiene varios créditos y estos se encuentran clasificados en varias categorías de acuerdo a su estado, el total de su deuda se registrará en la de mayor riesgo, por el solo hecho de tener un crédito en mora, se debe arrastrar todo el saldo de la deuda correspondiente a los demás créditos, generando así un gasto para la Cooperativa por el valor de la provisión según el número de días en mora y afectando de esta manera el excedente.

	2020	2019	DIFERENCIA	% CTO
CARTERA DE CREDITOS	4,862,044	4,820,092	41,952	0.87%
CREDITOS DE CONSUMO, CON LIBRANZA	1,266,361	1,089,929	176,432	16.19%

Categoría A Riesgo Normal	1,265,796	1,084,375	181,421	16.73%
Categoría B Riesgo Aceptable		0	0	0.00%
Categoría C Riesgo Apreciable		-	0	0.00%
Categoría D Riesgo Significativo		-	0	0.00%
Categoría E Riesgo Incobrabilidad	565	5,554	-4,989	-89.83%
CREDITOS DE CONSUMO. SIN LIBRANZA	3,595,683	3,730,163	-134,480	-3.61%
Categoría A Riesgo Normal	3,415,138	3,620,994	-205,856	-5.69%
Categoría B Riesgo Aceptable	72,248	36,382	35,866	98.58%
Categoría C Riesgo Apreciable	-	42,020	-42,020	-
Categoría D Riesgo Significativo	2,132	1,657	475	28.67%
Categoría E Riesgo Incobrabilidad	106,165	29,110	77,055	264.70%

Actualmente se tiene contratada la Póliza AA000120 de vida grupo deudores con la Equidad Seguros O.C., con la cual se asegura la deuda del asociado en caso de fallecimiento hasta por un valor de \$95 millones, este valor se cancela mensualmente a la aseguradora; al igual que el asociado lo hace al momento de cancelar la cuota.

A 31 de diciembre de 2020 se tienen 5 procesos jurídicos vigentes por valor de 98 millones de pesos de los cuales se han recuperado 57 millones

	Fecha demanda	Valor inicial demanda	Reliquidación abogada	Valor recuperado
Proceso 1	23/02/2015	9,673,169	32,993,331	13,260,647
Proceso 2 **	07/07/2017	19,277,046	20,186,810	10,161,800
Proceso 3 **	04/05/2015	1,604,014	3,104,806	
Proceso 4	07/07/2017	770,563	1,117,180	
Proceso 5 y 6	11/10/2017	32,020,817	41,572,459	33,799,359
Total		63,345,609	98,974,585	57,221,806
	** Proceso de embargo de inmueble			

REVELACIÓN 13 Deterioro de cartera

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

CATEGORÍA	CONSUMO
A	0-30 días
B	31-60 días
C	61-90 días
D	91-180 días
E	> 180 días

Sin perjuicio de la provisión general la cual es del 1%, las organizaciones deberán mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación.

	CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

	2020	2019	DIFERENCIA	% CTO
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	-53,856	-33,925	-19,931	58.75%
Provisión Categoría B	-722	-364	-358	98.35%
Provisión Categoría C	0	-873	873	-
Provisión Categoría D	-426	-963	537	100.00%
Provisión Categoría E	-52,708	-31,725	-20,983	66.14%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS	-48,623	-49,199	576	-1.17%

REVELACION 14 Cuentas Por Cobrar

Este rubro representa los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de las operaciones de crédito que recogen las variaciones que experimentan los bienes y derechos que forman parte de los instrumentos financieros activos de Coomultrup.

Igualmente. refleja importes pendientes de cobro tales como: rendimientos originados del desarrollo de la intermediación financiera, pagos por cuenta de clientes para terceros, deudores patronales, convenios, anticipos de impuestos de los cuales se espera rendición y legalización de cuentas en el corto plazo,

En las cuentas por cobrar se identifican por separado aquellos conceptos derivados de la cartera de créditos con asociados de entidades con las que se han realizado convenios para prestación de servicios los cuales para efectos de la evaluación, clasificación y provisión se consideran con los mismos criterios establecidos para el capital principal. Lo anterior, siguiendo la reglamentación emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

En el mes de octubre de 2019 se realizó convenio con el Programa Mundial de Alimentos el cual consiste en entregar mercados a personas beneficiadas y escogidas por ellos por montos que van entre 110.000 hasta 370.000 el convenio se renovó del 2 de enero al 31 de diciembre de 2020, los pagos son realizados mes vencido. En donde quedo pendiente el pago del mes de diciembre, siendo cancelado a finales de enero de 2021.

En el año 2020 el saldo a favor de impuestos aumento en 48 millones de pesos esto dado a que al PMA por ser organismo especializado goza de exención del IVA prevista en el decreto 540 de 2004 y en particular el artículo 96 de la ley 788 de 2002, por tanto, las facturas emitidas a los participantes del convenio son exentas de IVA.

	2020	2019	DIFERENCIA	% CTO
CUENTAS POR COBRAR	337,814	306,825	30,989	10.10%
DEUDORES POR VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	187,543	205,812	- 18,269	-8.88%
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	68,727	69,962	- 1,235	-1.77%
SALDO A FAVOR DE IMPUESTOS	76,751	24,415	52,336	214.36%
OTROS CONVENIOS POR COBRAR	4,793	6,636	- 1,843	-27.77%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	252,103	253,145	- 1,042	-0.41%

Con la aplicación de la ley 1819 de 2016 en donde establece el régimen tributario de las entidades pertenecientes al sector cooperativo, las cooperativas están gravadas a título de

impuesto de renta sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%).

Retención en la fuente

En cuanto al anticipo de retención en la fuente estos son los saldos a corte de diciembre

	2020	2019	DIFERENCIA	% CTO
ANTICIPO DE IMPUESTOS	15,394	11,229	4,165	37.09%
ANTICIPO DE RETENCION EN LA FUENTE	15,394	11,229	4,165	37.09%

Para el año 2020 se reflejó el saldo por cobrar de la venta del lote ubicado en la carrera 7 # 11-01 por valor de \$ 250 millones el cual nos será cancelado a finales del año 2021 con la entrega de un local y una bodega ubicados en el proyecto Condominio Plaza Los Andes de la misma dirección, los cuales tienen un área de 109.38 mts² y 53.50 mts² respectivamente, como consta en la escritura pública 1190 del 23 de noviembre de 2018 de la Notaria Primera del municipio de Pamplona, negocio que se encuentra respaldado con la hipoteca del mismo lote a favor de la cooperativa.

En esta misma cuenta se registró el saldo de \$2.103 pendientes de cobro a la nueva EPS por las incapacidades de dos empleados las cuales están pendientes de pago por parte de dicha entidad.

	2020	2019	DIFERENCIA A	% CTO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	252,103	253,145	- 1,042	- 0.41%
CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	252,103	253,145	- 1,042	-0.41%

REVELACIÓN 15. Propiedad. Planta Y Equipo:

Las propiedades. planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un periodo.

COOMULTRUP reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo sí es probable que COOMULTRUP obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento. y el costo del elemento puede medirlo con fiabilidad.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares. En estos casos. COOMULTRUP añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a COOMULTRUP.

Los terrenos y los edificios son activos separables y COOMULTRUP los reconocerá por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta. (Sección 17.8).

COOMULTRUP medirá un elemento de propiedades planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación. los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la alta dirección. Estos costos pueden incluir los costos de preparación, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo caso en el cual COOMULTRUP los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos: Los costos de apertura de una nueva instalación productiva. Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales). Los costos de apertura del negocio en una nueva localización. o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal). Los costos de administración y

otros costos indirectos generales. Los costos por préstamos (Capítulo de Costos por Préstamos).

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados, siempre que esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Con la póliza AA005000 con la Equidad Seguros O.C. se tiene contratada la póliza multiriesgo daño material del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021 con las siguientes coberturas: Edificios \$2.189 millones, responsabilidad civil extracontractual por \$100 millones, además las coberturas por incendio, explosión, terremoto, pérdida de beneficios, equipo eléctrico, rotura de maquinaria.

Depreciación

Para determinar la vida útil remanente y el valor de salvamento de los activos. de manera que sirva de base para calcular su depreciación periódica COOMULTRUP recurrirá al avalúo o peritaje de firmas o personas calificadas.

Para determinar el valor de salvamento COOMULTRUP tomará el rubro de edificaciones en forma individual. los demás rubros como equipo de cómputo. muebles. equipos y maquinaria se agruparán cuando su valor sea inferior a 8 SMMLV.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconoce en el resultado.

TIPO DE BIEN	VIDA UTIL
Edificaciones	80 años
Muebles y Equipo de Oficina	47 años
Equipo de cómputo y comunicación	11 años

Maquinaria y equipo	11 años
----------------------------	----------------

Valor depreciable y periodo de depreciación

COOMULTRUP distribuye el valor depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo un desgaste significativo inesperado avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo. COOMULTRUP revisará sus estimaciones anteriores y si las expectativas actuales son diferentes. modificará el valor residual el método de depreciación o la vida útil. COOMULTRUP reconocerá el cambio en el valor residual el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable con los efectos que se indican en el capítulo Políticas Contables. Estimaciones y Errores.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso. esto es. cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la alta dirección.

La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo. a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo. si se utilizan métodos de depreciación en función del uso. el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción. COOMULTRUP determinará la vida útil de un activo considerando los siguientes factores:

- (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- (b) El desgaste físico esperado.
- (c) La obsolescencia técnica

Método de depreciación

COOMULTRUP utilizará el método lineal de depreciación con el cual se espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. salvo en los casos en que se considere que un método diferente sea el más adecuado. todo lo cual deberá quedar debidamente sustentado y documentado.

Deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo Una pérdida por deterioro en el valor de las propiedades, planta y equipo se produce cuando el valor en libros de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo es superior a su valor recuperable.

COOMULTRUP determina que si se presenta evidencia del deterioro de los activos su revisión se realizará anualmente.

Para realizar la revisión de las propiedades, planta y equipo y determinar su deterioro, COOMULTRUP tomará el rubro de edificaciones en forma individual, las demás como Equipo de Cómputo, muebles y equipo; y maquinaria y equipo se agruparán cuando su valor sea inferior a 8 SMMLV.

	2020	2019	DIFERENCIA	% CTO
ACTIVOS MATERIALES	1,728,334	1,693,667	34,667	2.05%
PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	1,728,334	1,693,667	34,667	2.05%
TERRENOS	363,335	363,335	0	0.00%
EDIFICACIONES	1,037,406	1,028,641	8,765	0.85%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	123,995	103,271	20724	20.07%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	152,420	148,540	3,880	2.61%
MAQUINARIA Y EQUIPO	208,373	180,968	27,405	15.14%
DEPRECIACIÓN. AGOTAMIENTO PROPIEDAD. PLANTA Y EQUIPO	-157,195	-131,088	-26,107	19.92%

REVELACION 16. Otros Activos Financieros

La cooperativa posee inversiones en organizaciones de economía solidaria las cuales son medidas al costo. El portafolio de inversiones de la cooperativa se encuentra representado de la siguiente manera:

	2020	2019	DIFERENCIA	% CTO
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	206,019	198,784	7,235	3.64%
LA EQUIDAD SEGUROS	163,797	158,530	5267	3.32%
COOPCENTRAL	41,801	39,833	1,968	4.94%
CONFECOOP ORIENTE	421	421	0	0.00%

PASIVOS

REVELACION 17. Obligaciones Financieras no hay a diciembre

Con el fin de cumplir con los compromisos de créditos de nuestros asociados y debido a que en algunas ocasiones éstas han superado los recursos disponibles de efectivo se ha acudido al apalancamiento de fuentes externas en este caso el préstamo que se hizo al Banco cooperativo Coopcentral con un interés del 0.71% Esta obligación se encuentra respaldada con la firma del pagare y con el endoso sin tenencia de pagarés en un porcentaje del 130%.

Pasivos Financieros

COOMULTRUP reconocerá un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte (la parte que lo deba reconocer en el pasivo, porque tiene una obligación) según las cláusulas contractuales del instrumento.

En este rubro están registrados los saldos de las obligaciones contraídas por COOMULTRUP con las diferentes entidades financieras bajo la modalidad de créditos, a esta cuenta se le hace seguimiento mensual cotejando el saldo del sistema contable con el saldo de la obligación.

Medición Inicial

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, COOMULTRUP lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, COOMULTRUP medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa COOMULTRUP medirá los pasivos financieros de la siguiente forma incluyendo los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

(a) Los instrumentos de deuda (ahorros, pagarés, bonos, CDT, CDAT) que cumplan las condiciones de los pasivos financieros básicos establecidos en este capítulo se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los instrumentos de deuda (ahorros, pagarés, bonos, CDT, CDAT) que se clasifican como pasivos corrientes se medirán al valor no descontado del efectivo u otra cuantía que se espera pagar a menos que el acuerdo constituya en efecto una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación COOMULTRUP medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

(b) Los compromisos para conceder un préstamo que (i) no puedan liquidarse por el valor neto en efectivo, y (ii) cuando se ejecute el compromiso se espera que cumpla las condiciones de

los pasivos financieros básicos se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

Costo amortizado y método del interés efectivo

El costo amortizado de un pasivo financiero en cada fecha de cierre es el neto de los siguientes valores:

- (a) el valor al que se mide en el reconocimiento inicial el pasivo financiero.
- (b) (-) menos los reembolsos del principal (los pagos abonados al capital).
- (c) (+) más o (-) menos la amortización acumulada reconocida en el resultado utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el valor en el reconocimiento inicial y el valor al vencimiento.

Los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como pasivos corrientes se medirán inicialmente a un valor no descontado. Por lo tanto, el literal (c) anterior no se aplica a estos.

Entre los pasivos financieros están los créditos que teníamos con el Banco Cooperativo Coopcentral los cuales se encontraban pactados a una tasa del DTF+4 y DTF+5 puntos efectivo anual con un plazo de 36 y 48 meses, a cierre del año fiscal la cooperativa cancelo en su totalidad el crédito, dejando disponible la totalidad del cupo asignado por valor de 1.000 millones de pesos.

	2020	2019	DIFERENCIA	% CTO
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	0	215,337	-215,337	-100.00%
CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO	0	215,337	-215,337	-100.00%
BANCOS COOPERATIVOS	0	215,337	-215,337	-100.00%
COOPCENTRAL	0	215,337	-215,337	-100.00%

REVELACION 18. Cuentas por Pagar

Se registran en este rubro los importes causados y pendientes de pago tales como los honorarios por servicios, dineros adeudados a proveedores, beneficios a empleados, los aportes laborales, recaudos realizados a terceros y otras sumas por pagar de características similares. Adicionalmente la Cooperativa suscribe convenios con suministradores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos. Igualmente, se registran obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos a las ventas las cuales a 31 de diciembre se trasladan a la cuenta costos y gastos por pagar lo mismo que las retenciones en la fuente.

Los fondos sociales registran en el año 2020 un crecimiento de \$53 millones equivalentes al 56.83% con respecto al saldo del año 2019, cuyo aporte se incrementa de acuerdo a la aplicación de excedentes del periodo 2019 y de los aportes mensuales de los asociados, y su utilización se registra de acuerdo a la reglamentación aprobada por el consejo de administración.

Proveedores corresponde a las facturas causadas en el supermercado por las actividades y eventos y la actividad normal de la cooperativa por política se cancela con vencimiento Máximo de 30 días.

Los pasivos laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan por consolidación al cierre del período contable de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

	2020	2019	DIFERENCIA	% CTO
CUENTAS POR PAGAR	649,482	490,636	158,846	32.38%
FONDOS SOCIALES	147,001	93,734	53,267	56.83%
PROVEEDORES	298,747	278,496	20,251	7.27%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	69,498	48,928	20,570	42.04%
OTROS CUENTAS POR PAGAR	112,203	42,689	69,514	162.84%
REMANENTES POR PAGAR	9,324	0	9,324	100.00%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	12,709	26,789	-14,080	-52.56%

Impuestos

Impuesto sobre la renta y complementarios

La Cooperativa es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial de acuerdo con lo establecido artículo 19-4 del Estatuto Tributario. En virtud de ello su calidad de contribuyente del Impuesto sobre la Renta y Complementarios depende de que la Cooperativa cumpla con las exigencias establecidas en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998) en el Estatuto Tributario (Artículo 19-4). La tasa de impuesto de renta es del 20%. El impuesto de renta no afecta el estado de resultado por cuanto la ley dispone que debe ser tomado de los fondos de educación y solidaridad constituidos con los excedentes del ejercicio. A partir del año gravable 2019, a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). De otra parte, el Decreto 2150 de 2017 estableció que las cooperativas deben tratar los activos y pasivos de conformidad con el marco técnico normativo contable que le aplique a cada contribuyente, no deben hacer renta por comparación patrimonial.

Coomultrup realizó el reporte del formato 2516 - Reporte de Conciliación Fiscal correspondiente al año gravable 2019, cumpliendo con las especificaciones técnicas y dentro de los plazos fijados por la DIAN; y particularmente Coomultrup lo realizó, sin presentar ninguna diferencia entre los saldos contables vs. los fiscales como resultado de la no depuración de renta.

Industria y Comercio

Grava el ingreso producto de actividades industriales, comerciales o de servicios realizadas en la jurisdicción de una municipalidad o distrito, con o sin establecimiento comercial. Las tarifas del impuesto de industria y comercio varían según el municipio donde se generan los ingresos.

Los ingresos de Coomultrup que se encuentran gravados por el impuesto de industria y comercio en el municipio de Pamplona son los recibidos por la venta al por menor de

mercancías en el Supermercado los cuales a 31 de diciembre de 2020 fueron de \$4.465.534.785.00.

Impuesto al valor agregado (IVA)

Es un gravamen que recae sobre el consumo de bienes y servicios. Es un impuesto del orden nacional, indirecto, de naturaleza real, de causación instantánea y de régimen general.

Para la vigencia 2020 Coomultrup presento y pago las declaraciones correspondientes a este impuesto estando al día en dicha obligación, presentado un saldo a favor por valor de \$54 millones de pesos. Esto debido a que se hicieron compras a proveedores con el fin de cumplir con la entrega del bono de navidad para nuestros asociados y atender los beneficiarios del convenio suscrito con el Programa Mundial de Alimentos PMA en el mes de diciembre. De igual manera se continuaría en el año 2021 con el convenio PMA por lo cual era necesario mantener un stop de mercancía. Es importante resaltar que según la ley 788 de diciembre de 2002 en el artículo 96 dice *“EXENCIÓN PARA LAS DONACIONES DE GOBIERNOS O ENTIDADES EXTRANJERAS. Se encuentran exentos de todo impuesto, tasa o contribución, los fondos provenientes de auxilios o donaciones de entidades o gobiernos extranjeros convenidos con el Gobierno Colombiano, destinados a realizar programas de utilidad común y amparada por acuerdos intergubernamentales. También gozarán de este beneficio tributario las compras o importaciones de bienes y la adquisición de servicios realizados con los fondos donados, siempre que se destinen exclusivamente al objeto de la donación. El Gobierno Nacional reglamentará la aplicación de esta exención.”* Y así mismo en el decreto 2740 de diciembre de 1993 en el artículo 1 *“EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS A DIPLOMÁTICOS, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y MISIONES DIPLOMATICAS Y CONSULARES. Las Misiones Diplomáticas y Consulares, los Organismos Internacionales y las Misiones de Cooperación y Asistencia técnica, gozarán de la exención del impuesto sobre las ventas en Colombia de conformidad con lo dispuesto en los tratados, convenios, convenciones o acuerdos internacionales vigentes que hayan sido incorporados a la legislación interna, y a falta de éstas con base en la más estricta reciprocidad internacional.”* Por tanto, las ventas al programa no se facturan con este impuesto.

Impuesto Nacional al Consumo de bolsas plásticas

El Impuesto Nacional al Consumo de Bolsas Plásticas se crea con la Ley 1819 de 2016.

Su finalidad es desincentivar el consumo de bolsas plásticas en procura de la protección del medio ambiente. Este impuesto se genera al entregar cualquier bolsa plástica cuya finalidad sea cargar o llevar productos vendidos por el establecimiento comercial que la entregue.

Coomultrup cumplió durante el 2020 con la presentación y pago bimestral de dicho impuesto generado por la entrega de bolsas plásticas en las ventas realizadas en el supermercado.

Retención en la fuente

Es un mecanismo para recaudar impuestos (Renta. IVA. Timbre. entre otros) anticipadamente. El efecto sobre los impuestos es que en el momento en el que se declara. estos valores podrán ser deducidos del valor total del impuesto. Para las personas no declarantes. la **retención en la fuente** será el impuesto.

Durante el 2020 se presentaron mensualmente las declaraciones de retención en la fuente que se practicaron tanto a proveedores del supermercado como los pagos realizados en las compras de materiales o servicios prestados a Coomultrup y en los primeros meses del año 2021 se entregaron los Certificados de retención en la fuente a quienes se les practico dicho anticipo de renta.

REVELACION 19 Patrimonio

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, después de deducir su pasivo externo. El patrimonio de la Cooperativa está conformado por los aportes de los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, las ganancias (excedentes) o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio de la Cooperativa creció en 10.1% en el año 2020 frente al año 2019, equivalente a \$737 millones, cerrando con un saldo a diciembre de 2020 de \$8.002 millones.

Capital Social – Aportes sociales

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a Coomultrup, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo al porcentaje aplicado de los excedentes al cierre del ejercicio contable y aprobado por la Asamblea General de asociados cada año, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un 10% de los aportes sociales globales de Coomultrup

La Cooperativa aplica la excepción contenida en el Decreto Reglamentario 2496 modificatorio del Decreto 2420 de 2015 y por lo tanto trata los aportes sociales conforme la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Ley cooperativa.

El artículo 81 de los Estatutos de la Cooperativa establece la distribución de los aportes de los asociados y el capital mínimo no reducible se establece en el artículo 78 el cual es de 2.800 SMMLV. calculado mensualmente, que para el año 2020 equivalen a \$2.457.848.400.00. Las devoluciones de los aportes sociales individuales no podrán efectuarse a los asociados cuando estas afecten el capital mínimo irreducible.

Los aportes sociales se incrementan a través del pago mensual de los aportes y por la revalorización de aportes de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General de Asociados.

En convenio con la Equidad Seguros la cooperativa tiene contratada una póliza de seguro de aportes, la cual cobija al asociado en caso de fallecimiento y reconoce el valor de los aportes con corte a diciembre del año inmediatamente anterior, este seguro lo reciben los beneficiarios por intermedio de la cooperativa. Adicionalmente también se tiene contratado un seguro de vida con la misma entidad la cual cobija al asociado, su cónyuge y los hijos menores de 21 años por un valor de \$20.000.000. para los asociados solteros el seguro de vida es por

\$25.000.000; este seguro lo entrega directamente la equidad a los beneficiarios que el asociado tenga designado.

	2020	2019	DIFERENCIA	% CTO
APORTES SOCIALES	5,643,743	5,135,504	508,239	9.90%
APORTES SOCIALES MINIMO NO REDUCIBLE	2,457,848	2,318,725	139,123	6.00%
APORTES SOCIALES ORDINARIOS	3,168,467	2,805,971	362,496	12.92%
READQUISICION DE APORTES	17,428	10,808	6,620	61.25%

Reserva protección de Aportes

Representa el valor apropiado de los excedentes o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger al patrimonio social en caso de pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas. la primera aplicación de excedentes futuros será la de restablecer la reserva al nivel que tenga antes de su utilización. En la Asamblea del año 2020 aprobaron destinar al fondo de reserva de protección de aportes \$26.484 millones.

	2020	2019	DIFERENCIA	% CTO
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES	478,860	452,376	26,484	5.85%
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES	478,860	452,376	26,484	5.85%

Fondos de destinación específica

Fondo para amortización de aportes

Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes. apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en los estatutos.

	2020	2019	DIFERENCIA	% CTO
FONDO DE AMORTIZACION DE APORTES	17,428	10,807	6,621	61.27%
FONDO DE AMORTIZACION DE APORTES	17,428	10,807	6,621	61.27%

Fondo especial (artículo 10 de la ley 79 de 1988)

Corresponde a la parte de excedentes obtenidos en operaciones con terceros. Como cooperativa multiactiva de aporte y crédito puede prestar servicios a sus asociados. En el 2020, se incrementó con los ingresos obtenidos por ventas del supermercado y por las financiaciones de las ventas de los electrodomésticos a personas no asociadas.

El incremento del fondo especial en el año 2020 fue por valor de \$53 millones. obedece a la distribución de excedentes del año 2019 realizado en el año 2020. conforme a la aprobación realizada por la Asamblea General de asociados.

	2020	2019	DIFERENCIA	% CTO
FONDO ESPECIAL Y SUPERAVIT	488,243	435,149	53,094	12.20%
FONDO ESPECIAL Y SUPERAVIT	488,243	435,149	53,094	12.20%

Ganancias acumuladas por adopción por primera vez

Este rubro se generó de la adopción por primera vez de los estándares internacionales de información financiera por el reconocimiento y medición de los activos, pasivos y patrimonio. En el año de transición de los Estados Financieros a corte de diciembre de 2015, se presenta diferencia entre los resultados del año según los PCGA locales y convergencia NIIF año 2015, por lo tanto, esta diferencia se reconoce en una subcuenta de este grupo.

	2020	2019	DIFERENCIA	% CTO
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	1,056,911	1,056,911	-	0.0%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	1,056,911	1,056,911	-	0.0%

REVELACION 20 Ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo recibido o causado por la venta de bienes y prestación de servicios en el cumplimiento del objeto social.

COOMULTRUP medirá los ingresos al valor razonable del pago recibido o causado independientemente de si se factura, o no. El valor razonable de la cuantía, recibida o por recibir, tiene en cuenta el valor de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por COOMULTRUP.

COOMULTRUP incluirá en los ingresos solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y los que tenga pendientes de recibir, por su cuenta propia tales como:

- Intereses de cartera de créditos
- Intereses por rendimientos financieros
- Comisiones y honorarios
- Ingresos por servicios financieros
- Recuperaciones
- Ventas de productos

Conforme a lo anterior, COOMULTRUP excluirá de los ingresos todos los valores recibidos por cuenta de terceras partes, tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios. En una relación de agencia y siempre que actúe como tal COOMULTRUP incluirá en los ingresos solo el valor de su comisión. En consecuencia, los valores que reciba por cuenta del principal no son ingresos de COOMULTRUP.

Los otros ingresos son los provenientes de transacciones diferentes a la del objeto social o giro normal de los negocios de la cooperativa.

Los saldos de los ingresos operacionales se detallan a continuación:

	2020	2019	DIFERENCIA	% CTO
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,232,049	3,203,308	2,028,741	63.33%

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	4,465,534	2,329,588	2,135,946	91.69%
VTA DE PRODTOS EN ALMACENES NO ESPECIALIZ	4,465,534	2,329,588	2,135,946	91.69%
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	726,217	800,361	-74,144	-9.26%
INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO	696,870	763,733	-66,863	-8.75%
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO	21,923	26,529	-4,606	-17.36%
INTERESES DE ELECTRODOMESTICOS	7,424	10,099	-2,675	-26.49%
OTROS INGRESOS	40,298	73,359	-33,061	-45.07%
REINTEGRO DE PROVISIONES	751	19,043	-18,292	-96.06%
OTROS INGRESOS	39,547	54,316	-14,769	-27.19%

Durante el 2020 a consecuencia de la pandemia la cooperativa otorgo 2 meses de periodo de gracia a los créditos pactados de pago personal, en lo que se refleja la disminución de los ingresos recibidos por intereses de créditos de consumo.

REVELACION 21 Gastos

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades normales de COOMULTRUP.

(a) Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, los gastos de administración y gastos de ventas, los cuales comprenden los gastos de personal y los generales. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

(b) Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades normales de COOMULTRUP. Cuando las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

COOMULTRUP reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

Dentro de los gastos financieros se encuentran los intereses cancelados por el crédito que se tenía con Coopcentral el cual se canceló en su totalidad anticipadamente en septiembre de 2020 y el 4 x 1000, .

A continuación. se muestran las erogaciones más importantes:

	2020	2019	DIFERENCIA	% CTO
GASTOS	1,141,968	994,964	147,004	14.77%
GASTOS DE ADMINISTRACION	743,270	676,975	66,295	9.79%
BENEFICIO A EMPLEADOS	292,455	256,120	36,335	14.19%
GASTOS GENERALES	397,724	392,705	5,019	1.28%
DETERIORO	26,919	3,113	23,806	764.73%
DEPRECIACION PROPIEDAD. PLANTA Y EQUIPO	26,172	25,037	1,135	4.53%
OTROS GASTOS	35,317	62,227	-26,910	-43.24%
GASTOS FINANCIEROS	34,816	62,208	-27,392	-44.03%
GASTOS VARIOS	501	19	482	2536.84%
GASTOS DE VENTAS	363,381	255,762	107,619	42.08%
BENEFICIO A EMPLEADOS	208,672	130,433	78,239	59.98%
OTROS GASTOS	128,329	112,357	15,972	14.22%
DIVERSOS	26,380	12,972	13408	103%

REVELACION 22 Costo de Mercancía

Los costos corresponden a la mercancía vendida en el supermercado que para el 2020 con los excedentes obtenidos por este se obtuvo una utilidad bruta en venta de 15.96%

COSTOS DE VENTAS	2020	2019	DIFERENCIA	% CTO
COSTO VENTAS Y PRESTACION DE S	3,754,971	2,022,830	1,732,141	85.63%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR	3,754,971	2,022,830	1,732,141	85.63%
VENTA PRODUCTOS EN ALMACENES	3,754,971	2,022,830	1,732,141	85.63%
Mercancías de Consumo	3,754,971	2,022,830	1,732,141	85.63%

REVELACION 23 Excedentes

	2020	2019	DIFERENCIA	% CTO
--	------	------	------------	-------

EXCEDENTES DEL EJERCICIO	335,112	185,514	149,598	80.64%
(MENOS) UTILIDAD EN VENTAS Y SERVICIOS CON PARTICULARES	272,951	53,094	219,857	414.09%
UTILIDAD A DISTRIBUIR	62,161	132,420	-70,259	- 333.45%

Teniendo en cuenta el artículo 10 de la Ley 79 de 1988 dice “Las cooperativas prestaran preferencialmente sus servicios al personal asociado, sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado siempre en razón del interés social o de bienestar colectivo; en tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un fondo social no susceptible de repartición” el cual a diciembre de 2020 corresponde a la suma de \$272.951.343 obtenidos en operaciones con terceros.

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

REVELACION 24

APORTES SOCIALES	2020	2019	DIFERENCIA	% CTO
Saldo a Comienzo del Periodo	5,124,696	4,577,092	547,604	11.96%
Incremento aportes de asociados	931,339	855,879	75,460	8.82%
Retiro aportes de asociados:	429,721	308,275	121,446	39.40%
Saldo al Final del Periodo	5,626,314	5,124,696	501,618	9.79%

A 31 de diciembre de 2020 se contaba con 503 asociados los cuales durante el año realizaron aportes por valor de \$ 931 millones, durante el 2020 se retiraron 49 asociados llevando con ellos aportes por valor de \$429 millones. En la distribución de excedentes del año 2020 correspondiente a la vigencia del 2019 se aprobó la revalorización de aportes por valor de \$46 millones.

REVELACION 25

RESERVAS	2020	2019	DIFERENCIA	% CTO
Saldo al comienzo del periodo	452,376	442,176	10,200	2.31%
Incremento Reserva Protección de aportes	26,484	102	26,382	25864.71%
Saldo al final del periodo:	478,860	442,278	36,582	8.27%

Con la distribución de excedentes del año 2020 correspondiente a la vigencia del 2019 se incrementó la reserva de protección de aportes en un 20% correspondiente a la utilidad del año 2019.

REVELACION 26

FONDOS Y RESERVAS CREADAS POR ASAMBLEA Y FONDOS ESPECIALES	2020	2019	DIFERENCIA	% CTO
Saldo al comienzo del periodo	445,956	318,321	127,635	40.10%
Incremento Fondo de destinaciones específicas	59,714	127,635	-67,921	-53.22%
Retiro fondo de destinaciones específicas		0	0	0.00%
Saldo al final del periodo:	505,670	445,956	59,714	13.39%

Con base en el artículo 10 de la Ley 79 de 1988 que dice “Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado, sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o de bienestar colectivo; en tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un fondo social no susceptible de repartición” el

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

REVELACION 27

El Estado de Flujo de Efectivo informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio. A corte de diciembre y luego de revisada la información contable la cooperativa quedo con un efectivo y equivalente de efectivo de \$769 millones como consta en el estado de flujo de efectivo.

REVELACION 28 Verificación de operaciones

Se cuenta con mecanismos de seguridad adecuados para garantizar que el cumplimiento de las operaciones se haga en las condiciones pactadas. Las operaciones realizadas, cuentan con los soportes documentales que permiten la verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas en el momento de su aprobación, y de la adecuada contabilización de conformidad con la naturaleza de cada transacción con la aplicación de la normativa vigente según sea el caso.

REVELACION 29 Revisoría Fiscal

Coomultrup, cuenta con los servicios de revisoría fiscal quien se encuentra capacitada para revisar, analizar y evaluar todos los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos. El sistema de control interno implantado en la cooperativa, el cual es ejecutado por el auditor interno, propende porque Coomultrup cumpla con los objetivos más importantes como son: efectividad y eficiencia en las operaciones, suficiencia y confiabilidad en la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones que le son aplicables.

Las anteriores actividades son desarrolladas dentro del ejercicio normal de las operaciones y al que periódicamente se le reporta el grado de avance del proceso. Adicionalmente, producto de las evaluaciones, se emiten los informes pertinentes y se definen planes de acción cuando así es requerido. Adicionalmente en forma mensual, se hace seguimiento a los compromisos adquiridos por los encargados de los procesos.

La Revisoría Fiscal realiza evaluaciones independientes al control interno, como parte del ejercicio profesional necesario para emitir una opinión profesional sobre los estados financieros de la entidad y la efectividad del sistema de control al cierre de cada ejercicio contable.

REVELACION 30 Controles De Ley

Durante el 2020 Coomultrup dio cumplimiento a las normas que reglamentan los temas relacionados con la gestión de activos y pasivos, y en general a todas las relacionadas con controles de ley. Al cierre del ejercicio no existe ni se tiene conocimiento de plan de ajuste alguno al cual deba someterse por incumplimiento de alguna disposición.

REVELACION 31 Transacciones Con Partes Relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con Coomultrup; si esa persona o entidad:

- Es un miembro del personal clave de la gerencia;
- Ejerce control sobre Coomultrup; o
- Ejerce control conjunto o influencia significativa, o tiene poder de voto significativo en Coomultrup.

Coomultrup no realiza pagos o remuneraciones por concepto de honorarios al personal del Consejo de administración ni a la junta de vigilancia.

Todas las operaciones de crédito realizadas con los miembros del consejo de administración, junta de vigilancia, representante legal, empleados de manejo y familiares en primer grado de consanguinidad y primero de afinidad fueron ejecutadas de acuerdo a la ley, al estatuto y los reglamentos.

Las partes relacionadas de Coomultrup, a las cuales realizó pagos de transporte o remuneraciones por ejercer control o influencia significativa son:

CUENTA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR
VIATICOS	JORGE ELIECER PORTILLA RODRIGUEZ	570,000
VIATICOS	BELKYS YANEHT DIAZ CONTRERAS	120,000

REVELACION 32 Procesos jurídicos

En el artículo 118 de la Ley 1943 de 2018 - Ley de Financiamiento, dice:

“ARTÍCULO 118. *Modifíquese el párrafo 2 del artículo 114-1 del Estatuto Tributario, el cual quedará así: PARÁGRAFO 2. Las entidades que deben realizar el proceso de calificación de que trata el inciso segundo del artículo 19 del Estatuto Tributario, para ser admitidas como contribuyentes del régimen tributario especial, estarán obligadas a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7 de la Ley 21 de 1982, los artículos 2 y 3 de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1 de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.”*

Al respecto, el Legislador confirmó dicha exoneración mediante la Ley 1955 de 2019 correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2020 en el artículo 204, adicionaron un párrafo al artículo 114-1 del ET. Dando una “interpretación auténtica” a dicha disposición, revalidó que “las entidades de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario conservan el derecho a la exoneración” (resaltado fuera del texto legal), de que trata el artículo 114-1 del mencionado estatuto, aprobado en diciembre pasado.

Quedando así:

“ARTÍCULO 204. EXONERACIÓN DE APORTES. *Adiciónese un inciso al párrafo 2 del artículo [114-1](#) del Estatuto Tributario, así:*

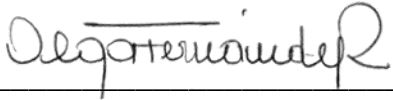
Las entidades de que trata el artículo [19-4](#) del Estatuto Tributario conservan el derecho a la exoneración de que trata este artículo.”

“ARTÍCULO 114-1. EXONERACIÓN DE APORTES. *<Artículo adicionado por el artículo [65](#) de la Ley 1819 de 2016. El nuevo texto es el siguiente:> Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.*

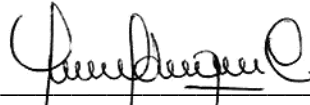
Por lo anteriormente expuesto se concluye que Coomultrup está exonerada del pago de los aportes parafiscales desde enero de 2017. Con el fin de recuperar los aportes realizados durante los años 2017, 2018 y 2019 se firmó contrato con CONFECOOP ORIENTE para reclamar el pago de lo no debido conforme a la Ley. Dicho contrato se legalizó el 20 de octubre de 2020 con un valor inicial de \$4.000.000 más IVA y el 11% del valor que por concepto de capital e intereses reconozca el demandado.

REVELACION 32 Hechos Posteriores

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la presentación de los mismos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020.



Olga Lucia Fernandez Romero
Gerente



Nidia Yermay Duque Carreño
Contador Público 128015-T

Firma el Original

Mariela Villamizar Vera
Revisor Fiscal 63941-T

Pamplona, 13 de marzo de 2021.

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
Señora
MARIELA VILLAMIZAR VERA
Revisora Fiscal
Coomultrup Ltda.

Ref: Certificación Estados Financieros.

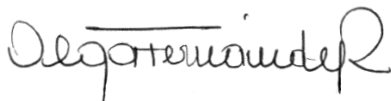
Nosotras Olga Lucia Fernández Romero y Nidia Yermay Duque Carreño certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 de 2020.

Los Estados Financieros incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 1 contenido en el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015 (Decreto único Reglamentario de la Contabilidad en Colombia) modificado por el Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2016 y 2170 de 2017, salvo en lo que respecta a la cartera de crédito y los aportes sociales que se rigen por la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Adicionalmente se tiene en cuenta la Circular Básica Jurídica modificada por la Circular Externa No.06 de 2015 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás actos administrativos y gubernamentales sobre la materia y el sector solidario.

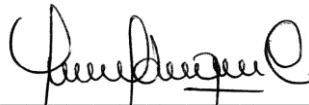
Los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera, el resultado del periodo, flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la entidad al 31 de diciembre de 2020.

Que para la emisión de los Estados Financieros de Situación Financiera y del Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por los años terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019, se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, de acuerdo con las disposiciones legales y que dichos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros contables, por consiguiente: Las operaciones registradas en la contabilidad se ajustan a las decisiones de la administración, la Asamblea General y el Consejo de Administración, se han realizado durante el período y están relacionadas con la entidad conforme a las normas legales y técnica contable.

Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos. Los activos y pasivos existían realmente a la fecha de corte, la entidad controla los derechos y los pasivos son obligaciones reales y adecuadamente contraladas por la cooperativa. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.



OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO
Gerente



YERMAY DUQUE CARREÑO
Contador Público
T.P. 128015 – T

INFORME Y DICTAMEN DE REVISOR FISCAL PERIODO 2020

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA
REPUBLICA DE COLOMBIA
COOMULTRUP**
Nit. 890.502.419-6

Respetados señores:

Me permito presentar el informe y el dictamen de la auditoria a los estados financieros a 31 de diciembre de 2020.

Informe sobre los estados financieros

En mi calidad de revisora fiscal de la **Cooperativa Multiactiva de Empleados Trabajadores y Particulares de la Republica de Colombia – COOMULTRUP**, he auditado los estados financieros que comprenden el estado de situación financiera, el Estado Integral de Resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo y las revelaciones a los estados financieros por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 comparado con el año 2019, con el apoyo constante de la administración en el suministro de la información requerida, resolviendo inquietudes y facilitando las herramientas tecnológicas para la consulta de las transacciones registradas en el sistema contable TNS.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración de COOMULTRUP es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias, conforme al Decreto 3022 de 2013, el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 del 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y la normatividad expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria y que se encuentran certificados por la representante legal y contadora de la cooperativa.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Una de mis funciones como revisor fiscal consiste en examinar los estados financieros y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoria. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, obteniendo evidencia suficiente y razonable que respaldan las cifras y las revelaciones de los estados financieros de la Cooperativa. Para fundamentar mi opinión sobre la auditoria, se evaluó los siguientes aspectos:

- El cumplimiento del objeto social y su proyección
- El cumplimiento de las decisiones de la asamblea general de asociados, el consejo de administración y junta de vigilancia.
- La efectividad del sistema de control interno

- Verificar el cumplimiento de las normas tributarias
- Se constató la veracidad de las cifras de los estados financieros mediante la revisión de los documentos físicos y registros contables realizados en el sistema contable TNS y la presentación de informes parciales a la gerencia de cada de las revisiones con las observaciones y sugerencias respectivas.
- Verificar la salva guarda de los bienes inmuebles
- y muebles de la Cooperativa
- Verificar si existe o no hechos que puedan afectar la capacidad de la Cooperativa que afecten el negocio en marcha

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros adjuntos comparados con el año 2019, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de COOMULTRUP a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el decreto 3022 del 2013 y el decreto 2420 del 2015, expresando mi opinión sin salvedades, dictamen que fue certificado ante el Consejo de Administración en reunión de presentación de estados financieros realizada el día 19 de febrero de 2020.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Además, en mi opinión la administración de Cooperativa Multiactiva de Empleados Trabajadores y Particulares de la Republica de Colombia – COOMULTRUP

Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.

De acuerdo a los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la COOMULTRUP se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración, junta de vigilancia y la asamblea de asociados, conceptúo que la Cooperativa ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes que pueden estar en su poder.

- El libro de actas, la correspondencia, los comprobantes de egreso, los comprobantes de contabilidad, ingresos, pagares y demás soportes que evidencian las transacciones realizadas por COOMULTRUP se conservan debidamente
- Las declaraciones tributarias se presentaron oportunamente y guardan relación con la información contable.
- Se presentó la información exógena ante la Dian.
- Se actualizó la información para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial – ESAL
- Se está cumpliendo con la expedición de la Facturación Electrónica
- En el cumplimiento de las normas, las Cooperativa con respecto al pago de la seguridad social y aportes parafiscales, está a paz y salvo a diciembre de 2020.

Informe de gestión

El informe de gestión de la administración, se ajusta a la ley, los estatutos y guarda concordancia con las transacciones financieras que realizó la Cooperativa durante el año 2020.

OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

1. Sistema Contable

El registro de contable se realiza en el sistema contable de TNS usando los módulos de cartera financiera, facturación, inventarios, tesorería y contabilidad, pero a partir de abril se inicia la implementación del nuevo software VISIONAMOS para el manejo contable y cartera financiera siendo una herramienta fundamental para la presentación de informes a la Superintendencia de Economía Solidaria.

En cuanto a las copias de seguridad Coomultrup tiene un contrato suscrito con la empresa de Oficanon con el objetivo de hacer el monitoreo y réplica del sistema contable cada 5 minutos.

2. Procesos jurídicos a favor

A 31 de diciembre de 2020, se tiene los siguientes procesos jurídicos vigentes, relacionados así:

	Fecha demanda	Valor inicial demanda	Reliquidación abogada	Valor recuperado
Proceso 1	23/02/2015	9,673,169	32,993,331	13,260,647
Proceso 2	07/07/2017	19,277,046	20,186,810	10,161,800
Proceso 3 **	04/05/2015	1,604,014	3,104,806	
Proceso 4	07/07/2017	770,563	1,117,180	
Proceso 5 y 6	11/10/2017	32,020,817	41,572,459	33,799,359
Total		63,345,609	98,974,585	57,221,806

** Proceso de embargo de inmueble

3. Pólizas

La Cooperativa tiene las siguientes pólizas contratadas con seguros la Equidad:

Póliza	Fecha vencimiento
Multirriesgo daño material	30/06/2021
Manejo global	17/09/2021
Aportes	23/03/2021
Protección familiar	03/04/2021
Vida grupo deudores	31/07/2021

4. Cartera financiera

- Cartera Total (cuenta contable 14)

CARTERA FINANCIERA ANALISIS VERTICAL (Cifras en miles de pesos)

Concepto	Año 2020	Análisis vertical	Año 2019	Análisis vertical
Cartera por libranza	1,266,361	26.6%	1,089,930	22.9%
Cartera ventanilla	3,595,683	75.5%	3,730,163	78.4%
Subtotal Cartera	4,862,044	102%	4,820,092	102%
Menos				
Provisión Individual	-53,857	-1.1%	-33,925	-0.7%

Provisión General	-48,623	-1.0%	-48,200	-1.0%
Total Cartera	4,759,564	100%	4,737,968	100%

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, para el año 2020 el 26.6% del total de la cartera es con libranza y el 75.5% es por ventanilla, siendo esta modalidad la que coloca más efectivo en sus asociados.

- **Cartera por edades**

CARTERA FINANCIERA POR EDADES A 31/12/2020
(Cifra en miles de pesos)

CLASIFICACION	EDAD DE VENCIMIENTO	CON LIBRANZA	No. PERSONAS	POR VENTANILLA	No. PERSONAS	TOTAL	%	PROVISION INDIVIDUAL
Categoría a - riesgo normal	0 - 30 días	1,265,796		3,415,139		4,680,935	96.3%	
Categoría b - riesgo aceptable	31- 60 días			72,248	4	72,248	1.5%	722
Categoría c - riesgo apreciable	61 - 90 días					-	0.0%	
Categoría d - riesgo significativo	91 - 180 días			2,132	1	2,132	0.0%	426
Categoría e - riesgo incobrabilidad	mayor a 360 días	565	1	95,475	8	96,040	2.0%	42,018
Categoría f - riesgo incobrable				10,690	3	10,690	0.2%	10,690
TOTAL		1,266,361	1	3,595,683	16	4,862,044	100%	53,857

De acuerdo a la información el 3.7% de la cartera total (sin descontar las provisiones) tiene morosidad, de los cuales \$ 72 millones tiene una morosidad de 1 mes, valores que se recuperan oportunamente.

- **Cartera por líneas de crédito**

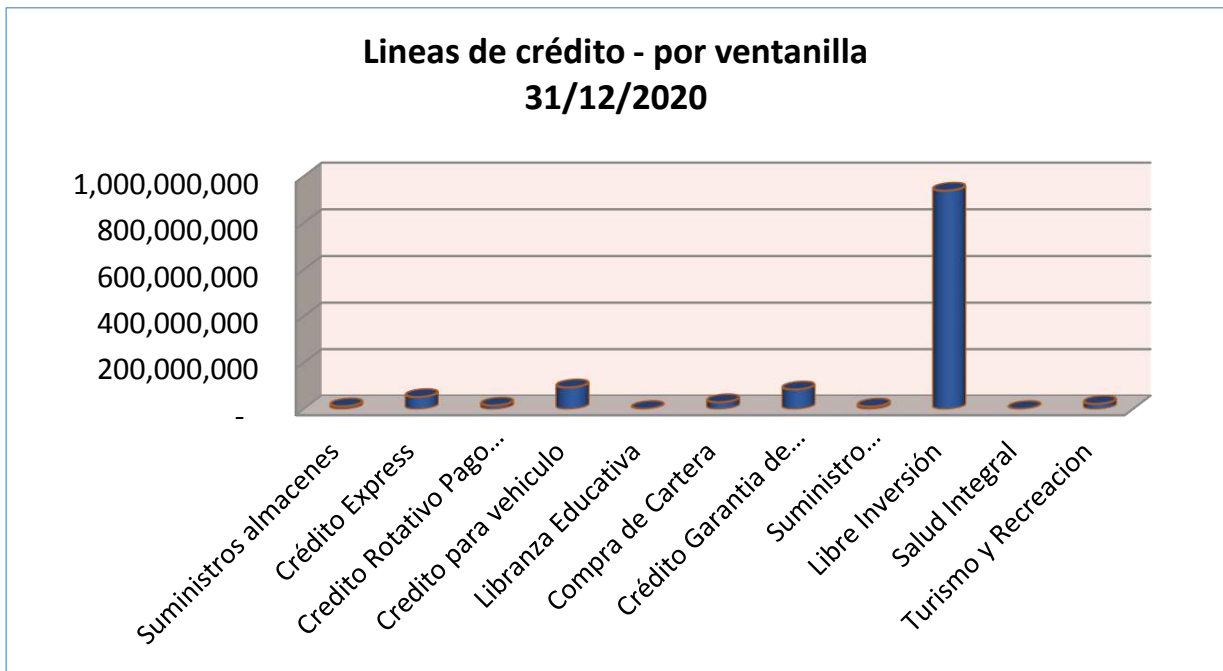
Modalidad con libranza:

Los valores más representativos en esta modalidad son las líneas de crédito correspondiente a libranza equivalente al 74%, créditos con garantía de aportes el 7% y para vehículo el 7%.



Modalidad sin libranza (por ventanilla)

Los valores más representativos en esta modalidad son las líneas de crédito correspondiente a libranza equivalente al 73% y créditos con garantía de aportes el 15%



5. Temas pendientes

- Actualización de estatutos
- Actualización de políticas contables
- Elaboración del manual de procesos y procedimientos

Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio – Negocio en marcha

Según la NIA 560, desde el cierre del ejercicio contable del año 2020 hasta la fecha no existen hechos significativos que puedan modificar las cifras de los estados financieros que afecten el resultado del ejercicio, o que pongan en riesgo la continuidad de los negocios u operaciones de la Cooperativa.

FIRMA EL ORIGINAL

MARIELA VILLAMIZAR VERA
REVISORA FISCAL
T.P 63.941-T